

UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

TALLER No. 2. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (15 de enero de 2015)

1. ¿En qué momentos la Facultad ha realizado discusiones colectivas sobre el PEI? Al respecto dentro del proceso de construcción del PEI la Facultad participó a través de su Consejo, asambleas de docentes, estudiantes y administrativos. Sin embargo, una vez promulgado el PEI no ha tenido un estudio a nivel colectivo al interior de la Facultad, como unidad académico-administrativa.

No obstante lo anterior en los diferentes Programas que conforman la Facultad y del Consejo mismo se ha tomado al PEI como un referente de sus procesos.

2. ¿Cómo se ha desarrollado el PEI en los Programas y qué evidencias tienen? Contando con la asistencia de los Directores y profesores de los diferentes Programas, (excepto el de Geografía), se concluyeron los siguientes aspectos:

- En general la aplicación del nuevo PEI ha sido problemática en los Programas puesto que existen obstáculos de tipo administrativo, que impiden su aplicación en asuntos como la flexibilidad, la interdisciplinariedad y trans-disciplinariedad, entre otros.
- Los Programas han trabajado en forma continua, en conjunto y en equipos de trabajo con las tres funciones de la academia y su interacción. Se destacan las actividades de gestión, de investigación, movilidad e internacionalización (a partir de los Convenios e intercambios nacionales e internacionales).
- En la parte de acreditación se evidencia la no-continuidad de los procesos de asesoría y orientación (debido a los cambios de funcionarios y procedimientos). En este sentido la Institución debe tener una continuidad de sus funcionarios o gobierno en la orientación de esos procesos.
- En los Programas el PEI se ha tenido en cuenta en el desarrollo de procesos tales como Renovación de Registro Calificado, construcción de los PEP y procesos de autoevaluación y acreditación. Se reconoce que existe la necesidad de un cambio estructural en la Universidad.

En esta parte se hace una síntesis de las intervenciones que hicieron tanto los Directores como los profesores de los cinco Departamentos presentes, las cuales se pueden sintetizar así:

- Al interior de cada Programa se está implementando el PEI como hilo conductor para la elaboración de los nuevos PEPS, (Sociología, Psicología, Humanidades y Filosofía, Lingüística e Idiomas y Ciencias Sociales) teniendo en cuenta las funciones sustantivas o misionales de la Universidad; en concreto, en el aspecto de la internacionalización de la Universidad y por ende de los Programas a partir de la celebración de

UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
15 ENE. 2015

5:50

Sandra

Convenios, que han posibilitado la movilidad tanto de estudiantil como profesoral (como ha sido el caso de los estudiantes de Sociología que se desplazaron hasta la UNAM de México, Psicología a Universidades de Estados Unidos, México y Chile, e Idiomas a Estados Unidos, Canadá y México).

- Otra evidencia de la apropiación de PEI en los Programas de la Facultad y en la función misional de la internacionalización se puede mencionar la participación con Ponencia de los estudiantes y profesores en foros y congresos realizados en Estados Unidos, México, Argentina, Chile y Brasil.
- A nivel de trabajo pedagógico se percibe una tendencia hacia la docencia basada en la investigación.
- Otra evidencia de la apropiación del PEI en los Programas es la implementación de la interdisciplinariedad a partir del rediseño curricular que ha generado la posibilidad de cursar asignaturas en otros Programas y por fuera de la Institución, con miras a lograr la trans-disciplinariedad.
- Adicionalmente la Facultad se ha apropiado del PEI en su función de Interacción Social con las actividades desplegadas en el Centro de Práctica Profesional (Psicología), el Observatorio Social (Sociología), Centro de Idiomas (Lingüística e Idiomas), IADAP, CEILAT, Taller de Escritores "Aqwasca" (Humanidades y Filosofía).

### 3. Sugerencias para una mayor apropiación.

Hay necesidad de clarificar algunos conceptos dentro de la Facultad y para todos los Programas respecto a CREDITOS, FLEXIBILIDAD, MOVILIDAD, INTERDISCIPLINARIEDAD, TRANSDISCIPLINARIEDAD, tanto para la docencia como para la investigación.

Se nota que el nuevo PEI presenta cambios y algunos muy importantes como los que atañen a los conceptos anteriormente mencionados y especialmente el de la investigación. Sin embargo, para la eficiente aplicabilidad a este nuevo PEI tiene que acondicionarse la administración, para agilizar los trámites y no entorpecer los procesos administrativos (caso de OCARA). Se necesitan cambios estructurales en los procesos administrativos para hacer posible la flexibilidad curricular.

La Universidad debe tener una visión de gobierno consistente en los procesos académico-administrativos como en el de la orientación para la acreditación.

Esta coyuntura en la Facultad debe marcar un referente para abordar en conjunto (profesores, estudiantes) la conceptualización de la Facultad de Ciencias Humanas y abrir el análisis y debate de los nuevos documentos institucionales con miras al futuro de la educación, dado que ya existen los nuevos lineamientos del gobierno para los futuros programas de educación donde la flexibilidad curricular es el centro.

## RECOMENDACIONES GENERALES

- Se presenta un obstáculo institucional para la apropiación del PEI, porque la Universidad todavía no ha actualizado su Estatuto General, lo cual se ha traducido en la dificultad para los trámites de actividades inherentes a los procesos académico- administrativos; por lo tanto urge la aprobación del nuevo Proyecto del Estatuto General.
- Igualmente se señala la falta de dinamismo y operatividad de OCARA, que obedece a la estructura institucional, necesitándose una flexibilidad en lo académico y administrativo.
- La Universidad tiene que construir y definir una política académica permanente que dirija y regule los procesos académico - curriculares (Renovación de Registro Calificado, Acreditación de Alta Calidad, entre otros).
- Dada la concepción y reglamentación vigentes que tiene la Universidad sobre Labor Académica, es consenso de los Programas que esta se debe modificar y ajustar a los nuevos lineamientos planteados en el PEI.
- El concepto de Facultad va más allá de los mecanismos reglamentarios, por el contrario integra a docentes, estudiantes y administrativos.
- Utilizar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para la divulgación no sólo del PEI, sino de toda la vida académica y administrativa de la Facultad.
- En el marco de la Reforma se establecieron unos lineamientos que no se asumieron de manera institucional lo que condujo a que no hubiera una verdadera apropiación del PEI.